



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1653 – IMPONIENDO NOMBRE A CALLE PÚBLICA
DIRECCIÓN ESTE -OESTE MARIA ENRIQUETA DELZAR S/ESCUELA N°57
“SANTA FE” (Modificado por Ord. 1864/23)

(Texto Ordenado aprobado por ORD1864 del 08/11/2023)

Rosario del Tala, 13 de diciembre de 2017.

Visto:

La necesidad de dar respuesta a los vecinos imponiendo nombre a la calle citada

Considerando:

- Que mediante nota presentada por los vecinos se solicita otorgarle nombre a dicha calle.
- Que los vecinos mediante petitorio acreditando con las respectivas firmas sugieren se disponga como nombre de ésta calle el de María Enriqueta Delzar quien fuera la primera directora de la Escuela N° 57 Jornada Completa “Santa Fe”.
- Que en virtud de cumplirse próximamente los 100 años de vida los vecinos consideran que es un noble gesto a todos aquellos que de una u otra manera han transitado por dicha institución.

- Que en virtud de la cual se otorga una favorable solución a los vecinos del barrio para que tengan identidad propia.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL
TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°: Impóngase el nombre de "María Enriqueta Delzar" a la actual calle que pasa perpendicular a la escuela N° 57 de Jornada Completa "Santa Fe" sobre el lado sur. (*Modificado por Ord. 1864/23*)

Artículo 2°: Notifíquese a las áreas correspondientes para sus efectos.

Artículo 3°: Dado, sellado y firmado en el Concejo Deliberante de Rosario del Tala en el día de la fecha.

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

Lic. GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante